

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA												
15.-												
FECHA DE LA INSPECCIÓN:		2024-05-07		Presupuestación Participativa 2024 - 2025			Servicio Especial de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación					
Nro. TRÁMITE SITRA:		247.-GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA -SG-2024-1612-E										
1. INFORMACIÓN BÁSICA												
1.1 Administración Zonal:		Administración Zonal Eloy Alfaro			1.2 Parroquia:		Solanda					
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):		Eloy Alfaro			1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :		Solanda, Sector Parque Ecologico.					
1.5 N° Predio Intervención (referencial):		101788			1.6 Ubicación:		Calle S20 Salvador Bravo y Calle Oe4D José María Alemán.					
1.7 Afectaciones/Protecciones:		SI	NO	X	1.8 Uso de Suelo:		(E) Equipamiento					
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ												
495615.995	9970293.076	(Inicio del Proyecto)		495607.911	9970335.268	(Fin del Proyecto)						
495589.425	9970318.647	(Inicio del Proyecto)		495637.818	9970304.58	(Fin del Proyecto)						
2. REQUERIMIENTO												
2.1 Tipo de Requerimiento:		X	Espacio Público		Vialidad		Infraestructura					
2.2 Nombre del requerimiento:		CONSTRUCCIÓN CANCHA DE VOLEY, BARRIO SOLANDA SECTOR PARQUE ECOLOGICO, PARROQUIA SOLANDA.				2.3 ID Via:		Local				
Desde:		Calle S20 Salvador Bravo.										
Hasta:		Calle Oe4D José María Alemán.										
3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES												
3.1 Propiedad Municipal:		N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)		N/A	SI	X	NO	
3.3 Afectaciones:		N/A	SI		NO	X	3.4 Red Eléctrica:		N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:		N/A	SI		NO	X	3.6 Porcentaje de consolidación:		100%			
Observaciones:						Observaciones:						
3.7 Alcantarillado:		SI	X	NO		3.8 Agua Potable		SI	X	NO		
Observaciones:						Observaciones:						
3.9 Interferencia con MetroQ:		SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo		Comercial	Residencial	X		
5. ANÁLISIS TÉCNICO												
5.1 Aspectos Físicos												
5.1.1 Sitio de Intervención :		Cancha			5.1.2 Estado del sitio de Intervención:		Bueno	Regular	X	Malo		
5.1.3 Longitud / Ancho :					5.1.5 Capa de Rodadura :							
5.1.4 Área (m2) :		220.00 m2										
5.1.6 Detalles y alcance de la Intervención :		SE CONSTRUIRÁ UNA CANCHA DE VOLEY DE HORMIGÓN Y CERRAMIENTO PERIMETRAL , LAS CAMINERIAS EXISTENTES ESTAN EN BUENAS CONDICIONES, AREA APROXIMADA A INTERVENIR 220 M2										
5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO												
Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.												
5.3 Aspectos Presupuestarios												
5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:		USD:	\$22,321.50			SIN INCLUIR IVA						

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

**6. ANÁLISIS JURÍDICO**

En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, en el presente caso se evidencia la necesidad de la verificación de personería jurídica de la comunidad solicitante, por la inversión a realizarse en el inmueble municipal y la voluntad de iniciar el procedimiento administrativo para solicitar el convenio de uso. Con dicho antecedente el mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

**7. ANÁLISIS SOCIAL**

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social y organizativo del sector. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

**8. FOTOGRAFÍAS**

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

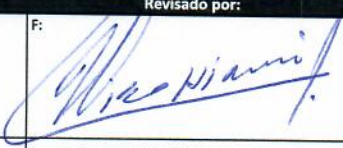
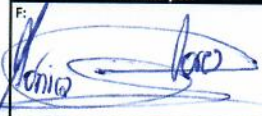
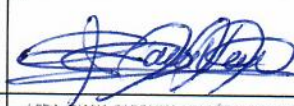



**9. CROQUIS**



UBICACIÓN PROYECTO

10. RECOMENDACIONES
EL COMITÉ TÉCNICO EMITE CRITERIO FACTIBLE PARA CONSTRUCCIÓN CANCHA DE VOLEY, BARRIO SOLANDA SECTOR PARQUE ECOLOGICO, PARROQUIA SOLANDA.

<b>11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)</b>		
11.1 Factible:	<input checked="" type="checkbox"/> X	11.2 No Factible <input type="checkbox"/>
<b>12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE</b>		
12.1 Nombre:	Sr. Gerardo Bonilla	
12.2 Teléfono de contacto:	09874048590	
12.3 Dirección:	Calle S20 Salvador Bravo y Calle Oe4D José María Alemán.	
12.4 Barrio en el que vive:	Solanda, Sector Parque Ecologico.	
<b>Elaborado por:</b>		
F: 	F: 	F: 
ARQ. MARCELO ATI	ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOÍNA	ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO
<b>TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA</b>		
<b>Revisado por:</b>		
F: 	F: 	F: 
ABG. MONICA ALEXANDRA FLORES GRANDA	ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA	LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
<b>Aprobado por:</b>		
F: 		
MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO		
ADMINISTRADOR/A ZONAL		